

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **30263** *UNIÓN FARMACÉUTICA BALEAR, S.A.*

Canje de acciones.

Se emiten diez mil quinientos dieciocho acciones (10.518) de cien euros nominales cada una, nominativas, numeradas de la Uno a la Diez mil quinientos dieciocho que sustituirán a los títulos actualmente existentes y se canjearán a los socios en proporción a su participación en el capital social de la entidad.

Los títulos, al ser nominativos, se entregarán a la persona a cuyo nombre figuren o sus herederos, previa justificación de su derecho. Si los titulares o sus herederos no pudieran ser hallados, los títulos quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Las acciones que no sean canjeadas transcurrido un mes desde que ello se anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de las Islas Baleares serán anuladas y sustituidas por las emitidas; cuya emisión se anunciará igualmente tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil como en el mismo periódico en que se hubiera publicado el canje, todo ello según lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los canjes que habrán de producirse no darán lugar a adjudicaciones en proindiviso.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 2009.- El presidente, Eladio Gonzalez Miñor.

ID: A090067660-1